POLITICA DE ALQUILER DE ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

- 1. El uso de los espacios de la Universidad se refiere tanto a la organización de congresos y seminarios como a la realización de fotografías para catálogos de empresa, anuncios, etc. o para producción audiovisual como spots, series de TV, películas, etc.
- 2. Contará con la autorización de las direcciones de Ordenación del Campus y Comunicación Interna, que estudiarán en conjunto su disponibilidad y oportunidad. Para su estudio, será imprescindible presentar los datos del evento, de las fotografías o del guion de video: fechas, empresa, objetivo, difusión, etc.

Con los datos, el tiempo estimado de respuesta será 2 o 3 días.

- 3. Una vez aceptada la petición, el servicio de Gestión de Espacios se encargará de la firma del acuerdo así como de su coordinación y seguimiento.
- 4. El uso de los espacios llevará consigo un coste económico, tanto para los solicitantes externos como para los internos.
 - a) Los solicitantes externos son empresas, productoras, fotógrafos, etc. (también si son antiguos alumnos o profesores asociados). No está previsto realizar descuentos. En algún caso, sin embargo, podrá canjearse parte del coste o el coste íntegro por un producto del solicitante. Toda la información se canaliza a través del Servicio de Gestión de Espacios.
 - b) Los **solicitantes internos** son facultades, centros y servicios de la Universidad. Se les cobrará en el caso de que el evento organizado obtenga algún ingreso (por ejemplo, si se cobra entrada). Toda la información se canaliza a través del **Servicio de Gestión de Organización de Eventos.**
- 5. Solicitud de información y realización de trámites.
 - a) Solicitantes externos: puede enviar un mail a isalinas@unav.es
 - a) Solicitantes internos: puede enviar un mail a <u>rsaenz@unav.es</u>